

## IX PRUEBA FONDO VILLA DE SALAR. NORMATIVA

Art. 1 El Ayuntamiento de Salar, bajo la dirección técnica de la Concejalía de Deportes y el apoyo logístico de la Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil, Club de Atletismo Salar Caracoles Running y Voluntariado, organiza la IX PRUEBA DE FONDO "VILLA ROMANA DE SALAR". La prueba se celebrará el próximo día 17 de Noviembre de 2.019 a las 11.00 horas.

Art. 2 PARTICIPANTES. Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad, estableciéndose un cupo máximo de 400 corredores para esta carrera, sin incluir participantes locales.

Art. 3. INSCRIPCIONES. Del 30 de Septiembre al 11 de Noviembre o hasta agotar inscripciones, estableciendo una cuota de inscripción de 10€, para gastos de cronometraje, trofeos y regalos. Para los atletas locales será gratuita.

Art. 4. RECORRIDO Y DURACIÓN. Circuito de 10.000 metros (Aprox.) por recorrido adjunto. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1:30 horas. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. El recorrido estará controlado y vigilado por la Guardia Civil, Tráfico, Policía Local, Protección Civil y la colaboración de miembros de la organización. Cada kilómetro estará señalado mediante un panel indicador, habrá avituallamiento liquido en el kilómetro 5 y ducha al final del recorrido.

Art. 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción y retira su dorsal.

B) Los participantes se comprometen a:

-Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento

-Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

C) La inscripción de la carrera es personal e intransferible.

D) La realización de la inscripción, implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "Certifico que me encuentro en buen estado y condiciones físicas aptas para la participación en esta prueba. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por hurto, robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, al Ayuntamiento de Salar, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".

E) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento.

DESCALIFICACIONES:

- A todo atleta que no realice el recorrido completo.
- A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible.
- A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

#### Art. 6. CATEGORÍAS.

Todas las categorías se dividen en MASCULINAS Y FEMENINAS, no siendo los premios acumulables

Categoría Absoluta (del 2001 en adelante, sin distinción de categorías)

Categoría Junior, nacidos del 00 al 97

Categoría Senior, nacidos del 84 al 96

Categoría Veteranos A, nacidos del 80 al 83

Categoría veteranos B, nacidos del 75 al 79

Categoría Veteranos C, nacidos del 70 al 74

Categoría Veteranos D, nacidos del 65 al 69

Categoría Veteranos E, nacidos del 64 y anteriores

Discapacidad

Locales Absolutos

#### Art. 7. TROFEOS Y PREMIOS.

Trofeo para 1º, 2º y 3º de cada categoría

Bolsa de corredor para 500 primeros llegados a meta con:

Mochila

Camiseta técnica

Calcetín personalizado de la prueba

Braga personalizada de la prueba

PAELLA PARA PARTICIPANTES

Art. 8. CONTROL DE LA CARRERA. Se tomará nota del tiempo y dorsal en la entrada a Meta, existiendo controles intermedios a través de DORSALCHIP.

---